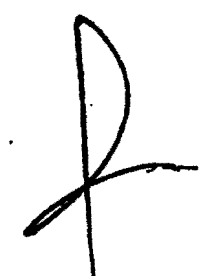


**LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS. ACUERDO NÚMERO 268/2016.** El Director Ejecutivo, en uso de sus atribuciones legales y administrativas y con el objeto de mantener la buena administración y dirección de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

- I. El Acuerdo de Consejo Directivo No. 144-CNR/2014 de fecha 05 de junio del año 2014, mediante el cual se delegó en el suscrito Director del Centro Nacional de Registros, la atribución de contrataciones, declarar terminadas relaciones laborales y otras, traslados, sanciones y cesantías del personal, quién podrá asignar las atribuciones indicadas en el Gerente de Desarrollo Humano o en otros funcionarios de la institución;
- II. El Acuerdo de Consejo Directivo No. 82-CNR/2011 de fecha 11 de agosto del año 2011, mediante el cual en su Romano I) se aprobó la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que dependerá de la Administración Superior y en su Romano III) Delegar en el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, la aprobación del perfil de puesto de Oficial de Información, así como el nombramiento y contratación de éste;
- III. El Contrato Colectivo de Trabajo del CNR, Cláusula No. 29. DOTACION DEL TALENTO, literal A) CONCURSO INTERNO;
- IV. Que el Detalle de Plazas por Contratos de la Institución fue autorizado en la Ley de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal del año 2016, según Decreto Legislativo No. 192 de fecha 26 de noviembre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo No. 409 de fecha 15 de diciembre de 2015;
- V. Que existen plazas vacantes en la Unidad Presupuestaria: 01- Dirección y Administración Institucional;
- VI. Que se efectuó convocatoria interna para optar a la plaza de Oficial de Información, en la que 33 empleados presentaron su currículo, de los cuales al final 15 de ellos alcanzaron los puntajes mínimos necesarios para continuar con el proceso, posteriormente se les administro entrevista, revisión de expediente y pruebas psicológicas, seleccionándose después de la revisión final a la Licenciada Fátima Mercedes Huevo Sánchez.
- VII. Que el Licenciado Edgar Flamenco se encuentra ejerciendo el cargo de Oficial de Información con carácter ad Honorem e interino, y dada la necesidad inmediata de implementar la programación de actividades previstas para la Unidad de Gestión Documental y Archivos, en la cual el Lic. Flamenco se encuentra contratado.

**ACUERDA:**





- A. Autorizar el nombramiento y la modificación de la contratación de Servicios por Remuneraciones Permanentes de la Licenciada Fátima Mercedes Huevo Sánchez, contratándola en la plaza vacante de Oficial de la Información, de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en 2ª categoría, devengando \$2,375.00 mensuales, a partir del 19 de septiembre de 2016, con cargo a la Unidad Presupuestaria 01- Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01- Dirección y Administración.
- B. Autorizar a la Tesorería del Centro Nacional de Registros, para que cancele a la Licenciada Fátima Mercedes Huevo Sánchez, el salario anteriormente detallado.  
**COMUNÍQUESE.**

San Salvador, 19 de septiembre de 2016.

  
**Rogelio Canales Chávez**  
**Director Ejecutivo**





**ACUERDO No. 82-CNR/2011.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número dos: Creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública; y del Archivo General del Centro Nacional de Registros, de la sesión extraordinaria número tres celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día once de agosto de dos mil once; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y con base en lo dispuesto por los artículos 43 y 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública; en uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 3 inciso segundo del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año,

**ACUERDA:** **I)** Aprobar la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, que dependerá de la Administración Superior; la modificación a la estructura organizacional y al organigrama institucional de carácter general, adicionando dicha Unidad; **II)** Autorizar la creación de la plaza de Oficial de Información y su asignación salarial, de conformidad a la propuesta presentada; **III)** Delegar en el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, la aprobación del perfil del puesto de Oficial de Información, así como el nombramiento y contratación de éste; **IV)** Aprobar la creación del Archivo General del Centro Nacional de Registros, el cual estará adscrito a la Dirección de Desarrollo Humano y Administración; Unidad que además de las funciones inherentes a su naturaleza, apoyará específicamente al Oficial de Información, de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública; correspondiéndole al Director Ejecutivo, la aprobación del perfil del puesto que fuere necesario en el citado Archivo General, la asignación salarial correspondiente, el nombramiento y contratación respectivos, la ubicación física del Archivo y los recursos que demande su implementación; y **V)** Instruir a las Direcciones, Gerencias y Unidades del Centro Nacional de Registros, designen delegados para la clasificación y ordenamiento de los documentos de cada una de ellas. San Salvador, once de agosto de dos mil once.- COMUNÍQUESE.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

